

Guayaquil, 31 de enero de 2014

Señora:
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ALIMENTOS DEL ECUADOR S.A. XWAWX**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

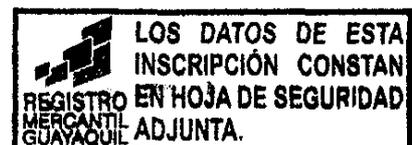
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 10 de enero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de enero de 2014.

Atentamente,

Miguel Martínez
Miguel Ángel Martínez Ortega
Secretario Ad-hoc de la junta
C.I. 092470583-3

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **ALIMENTOS DEL ECUADOR S.A. XWAWX**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil 31 de enero de 2014

Angela Duarte
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 092291507-9



Registro Mercantil de Guayaquil

0000020

NUMERO DE REPERTORIO:4.576
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

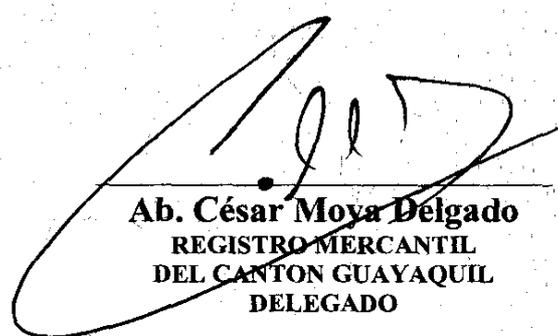
1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALIMENTOS DEL ECUADOR S.A. XWAWX, a favor de ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, de fojas 4.838 a 4.840, Registro de Nombramientos número 1.522.

ORDEN: 4576



Guayaquil, 05 de febrero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 751090